

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massalfassar

2025/01428 *Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de arquitecto/a (técnico/a superior) 40% de la jornada, puesto número 07 de la relación de puestos de trabajo, vacante en la plantilla municipal.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0148 de fecha 04/02/2025 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario por concurso-oposición: Arquitecto/a (tècnic/a superior) /Arquitecto /a (técnico/a superior) 40 % de la jornada, puesto - Nº07 de la RPT, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ASPIRANTES	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (o documento equivalente)
PATRICIA SÁNCHEZ BENLLOCH	**5979**-M
CARLA PASCUAL BALLESTEROS	**3749**-Y
MARÍA INMACULADA ZARAGOZÁ GARCÍA	**5753**-A
ANA YEPES LÓPEZ	**0008**-H
JOAN CARRERES SOLANES	**5771**-L
MARTA REVERT MUÑOZ	**0047**-S
ARÁNZAZU GISBERT PUERTO	**2614**-R
VICTORIA PÉREZ DURBÁN	**3795**-Y
PABLO FONT SANZ	**0126**-N
DAVID ROMERA NAVARRO	**6632**-C
DAVID GIMENO LILLO	**8783**-F
MIQUEL ARTOLA LORENZO	**6083**-F
ESTHER GREUS CLIMENT	**1998**-L
MARÍA MARTÍ Y CONTELLES	**7122**-Y

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

ASPIRANTES	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (o documento equivalente)	MOTIVO
ÁLVARO BURGUERO BARRACHINA	006212**-A	Presentación fuera de plazo (el plazo acabó el día 10/10/2024)

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Evaristo C. López Teruel Arquitecto Jefe/a de Servicio de Proyectos Técnicos de la Diputación de Valencia
Suplente	Francisco J. Ávila Fernández. Arquitecto. Ayuntamiento Benifairó de les Valls
Vocal	Ricardo Ferrandis Martínez. Arquitecto Jefe/a de Sección Proyectos Técnicos Específicos de la Diputación de Valencia
Suplente	Francisco Javier Moreno Gallego Secretario-Interventor Ayuntamiento de Benlloc
Vocal	Ana Teresí Brisa. Arquitecta. Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia
Suplente	Vicente Adobes Golfe Ingeniero Industrial. Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia
Vocal	Elena Jiménez Brisa. Arquitecta. Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia
Suplente	Raquel Guardiola Piquer Interventora Ayuntamiento San Antonio de Benagéber.
Secretario	Lucía Iranzo Tatay Secretaria-Interventora Ayuntamiento Massalfassar
Suplente	Elena Vidal Fernández Interventora Ayuntamiento Almenara.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://massalfassar.sedelectronica.es>, y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://massalfassar.sedelectronica.es>.

Massalfassar, 5 de febrero de 2025.—El alcalde, Higinio Yuste Cortés.